

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6581 HOME CHEF, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EL REFUGI DEL XEF, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 25 de noviembre de 2024 la Junta general extraordinaria y universal de socios de Home Chef, S.L., y el socio único de El Refugi del Xef, S.L.U., constituido en Junta General, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de El Refugi del Xef, S.L.U. (Sociedad absorbida) por parte de Home Chef, S.L. (Sociedad absorbente), mediante la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión.

Barcelona, 28 de noviembre de 2024.- Doña Natalia de Trinchería Argimón, Administrador único de las sociedades "Home Chef, S.L." (Sociedad absorbente) y "El Refugi del Xef, S.L.U." (Sociedad absorbida).

ID: A240055217-1